



SECRETARIA GENERAL

NOTIFICACIÓN DE ACUERDOS

Acuerdo de aprobación de la asignación de Incentivos a la Calidad del ejercicio 2007.

En relación con el II Plan Estratégico de Calidad de la Universidad Miguel Hernández de Elche;

Y vista la propuesta que formula el Gerente de la Universidad; **el Consejo de Gobierno reunido en sesión de 6 de febrero de 2008, ACUERDA:**

Proponer al Consejo Social destinar hasta un máximo del 25% del importe de la financiación ligada al cumplimiento de objetivos del año 2007 a las Acciones de Mejora y Planes de Incentivos contemplados en el II Plan Estratégico de Calidad de la Universidad Miguel Hernández de Elche, así como la concesión de un incentivo por consecución de objetivos de calidad a los Directores, Subdirectores y Secretarios de Escuelas, Departamentos e Institutos de Investigación, Decanos, Vicedecanos, Secretarios de Facultades, Vicegerente, Vicerrectores Adjuntos, Delegados del Rector, Defensor del Universitario y Consejo de Dirección. Los porcentajes individuales relativos serán los siguientes:

- | | |
|---|--------|
| - Subdirector de Escuela, Vicedecano de Facultad y Subdirector de I. Investigación: | 0,45 % |
| - Secretario de Departamento: | 0,52 % |
| - Secretario de Escuela, Facultad e Instituto de Investigación: | 0,52 % |
| - Director de Departamento: | 0,80 % |
| - Defensor del Universitario: | 0.80% |
| - Director de Escuela, Decano de Facultad y Director de Instituto de Investigación: | 0,80 % |





SECRETARIA GENERAL

-	Vicerrector Adjunto/Delegado del Rector:	0,80 %
-	Vicegerente	0,80 %
-	Secretario General:	2,94 %
-	Vicerrector:	2,94 %
-	Gerente:	3,92 %
-	Rector:	4,46 %

